

sele o torque especial para que se muerda. Dado en nombre de
esta Real y Pontificia Audiencia sobre que se elevan a N. S. P. los
d.hos Juan Martiniz del Valle y Patricio Morales Montalban
y a gran Ramon, y Pedro Martinez sin exclusion a Leonisand
chez que con el pretexto de haber nacido en las Villas de Beliz
y Morazan se han excluido y pretenden exclusion siendo de mu-
chos años de edad sus Padres y ellos Verinos desta Real y Pontificia
Audiencia no se han incluido en dichas Villas en el sermicio de solda-
dos Milicianos. El que da lugar a esta Real y Pontificia Audiencia
pero que habiendo de ser no quedan libres de hacer el sermicio de
su Mage. en todas partes teniendo la dicha Villa de Beliz los
soldados Milicianos que han prestado. Lo que se oye. Se oye
que adho Juan Lorenzo Andres con la exclusion y claridad su-
zinta de los muchos capitanes que ay en esta Real y Pontificia Audiencia
mas clausulas conducentes para la consecucion de sus efectos
Se le da adho el Comendador de Nueva Segovia mandole la supe-
rion con que han prestado los d.hos Juan Martiniz del Valle y
Patricio Morales Montalban y no se ha de incluir en las
dichas Villas los expresados gran Ramon Pedro Martinez y
nos Sanchez y que esta Real y Pontificia Audiencia ha prestado
y procede habiendo excluido en las continuadas diligencias que
ha practicado al que han tenido la misma exclusion segun la Real
ordenanza y que excluyendo a los expresados y que se ha practicado
es impracticable esta Real y Pontificia Audiencia por los muchos
Manos que se han ausentado y los que han tenido la misma
exclusion como son el caido numero de fabricantes de las
no sedas, Salitres Pastos Legumbres carne de Labrador
debo y mas de los hijos de los de Nuevas Ladras de Nuevas

Se

